



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

ACTA
 NUMERO
 66
 Sesión
 Extraordinaria
 15/06/2012.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 09:05 nueve horas con cinco minutos del día 15 quince de Junio de 2012 dos mil doce, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento numero 66 (Sesenta y Seis), con carácter de extraordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2010-2012, Preside la Sesión el **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, Presidente Municipal y el Secretario General está a cargo del **LIC. JOSÉ RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:
C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA

Sindico:
LIC. SAÚL FLORES RAMÍREZ

Regidores Propietarios:

PROF. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ
C. MA. LUISA MORALES SOLÍS
C. MA. CARMEN GONZALEZ LLAMAS
C. IGNACIO LÓPEZ VENEGAS
C. SARA ELOISA CASTILLO FLORES
C. FEDERICO GUTIÉRREZ LÓPEZ
PSIC. JOSÉ ANTONIO NUÑO MARTÍNEZ
ING. JOSÉ BRIONEZ CARBAJAL
LIC. J. REFUGIO LÓPEZ RAMÍREZ
C. GLORIA DENIS BECERRA ARAMBULA.
PROF. JOSÉ ANDRÉS ESPINOSA MAGAÑA
C. J. FÉLIX VIZCARRA HERNÁNDEZ

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indicó que sí, que fueron notificados en tiempo y forma. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUÓRUM LEGAL** y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión extraordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL
2. SOLICITUD PARA APROBAR SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACION, EJECUCION Y PARTICIPACION PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO TURISTICO DENOMINADO "REHABILITACION DE IMAGEN URBANA 2012" PARA REALIZAR EL PROYECTO DENOMINADO "II ETAPA EQUIPAMIENTO TURISTICO PUENTE DE CALDERON EN ZAPOTLANEJO".

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala “**SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN**” e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, el Presidente en uso de la voz pregunta a los regidores si están de acuerdo con el orden del día. Se procede a someter a consideración de los regidores el orden del día el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declarada la existencia de quórum legal. -----

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, El Presidente Municipal, Juan José Jiménez Parra señala: “ el director de gestión solicito al pleno un punto de acuerdo donde se autorice al Presidente Municipal, Secretario General, Sindico y Director de Hacienda Municipal, para suscribir convenio de colaboración, ejecución y participación para el programa de desarrollo turístico denominado “Rehabilitación de Imagen Urbana 2012”, con el Gobierno del Estado de Jalisco, mediante la Secretaria de Turismo, para la realización del proyecto denominado “II Etapa Equipamiento Turístico Puente de Calderón en Zapotlanejo”, con una inversión de \$5,000,000.00 (Cinco Millones de Pesos 00/100m.n.), donde el gobierno federal aportara la cantidad de \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) y el gobierno estatal aportara la cantidad de \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), es el resultado de las gestiones realizadas en la ciudad de México, originalmente eran nueve millones pero el Estado no tenía dinero para poner su contraparte, la Sedeur nos está pidiendo ejecutar la obra, por los tiempos de termino de la administración, lo que representa un 20 veinte por ciento de obra menos, que si la ejecutáramos nosotros, con esta cantidad haríamos un tramo importante de caminos, comedores, dos plazuelas una por la parte de la cascada artificial y otra donde el ejercito hizo el obelisco, además de un modulo mas de baños, por el área del camino real. Bien está a su consideración”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes. -----

- - - **PRIMERO.-** Se autoriza al C. Juan José Jiménez Parra, Presidente Municipal, Secretario general, Sindico Municipal y Director de Hacienda, para suscribir convenio de colaboración, Ejecución y Participación con la Secretaria de Turismo de Jalisco para la realización del proyecto denominado “II Etapa Equipamiento Turístico del Parque Puente de Calderón, Zapotlanejo”, a realizarse durante el presente ejercicio fiscal 2012 dos mil doce, con una inversión de \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) por parte del Gobierno Federal y \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), por parte del Gobierno del Estado; facultando para tal fin al C. Juan José Jiménez Parra, Presidente Municipal, Lic. José Rubio Olmedo, Secretario General, Lic. Saúl Flores Ramírez, Sindico y L.C.P. Jesús Alfonso Marroquín Barajas, Director de Hacienda. -----

- - - **SEGUNDO.-** Se autoriza al C. Juan José Jiménez Parra, Presidente Municipal, para que lleve a cabo las gestiones necesarias que serán responsabilidad de este municipio para el desarrollo del proyecto en mención. -----

- - - **TERCERO.-** De igual manera, se autoriza a la Secretaria de Finanzas

